

ICFyD/UT/PNT/004-2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud Información

C. VISIBLE.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 6 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 117 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, vista la solicitud de acceso a la información pública No. **1001763000000424** remitida a este Instituto a través la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **18 de enero 2024**, en la cual textualmente pide lo siguiente:

En el último año, ¿la organización ha capacitado o contratado servicios de capacitación a su personal en materia de trato igualitario y sin discriminación a personas LGBTI? En caso afirmativo, favor de describir las actividades de capacitación y el número de personas capacitadas.

RESPUESTA

La respuesta proporcionada por la Subdirección General del Instituto de Cultura Física y Deporte, respecto a las capacitaciones o contrataciones de servicios de capacitación para nuestro personal, hacemos de su conocimiento que en el último año no se han realizado capacitaciones en materia de trato igualitario y no discriminación a las personas LGBTIQ+.

Conforme a las facultades establecidas en el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia del IED, únicamente recibe y da trámite a las solicitudes, por lo que no es dueña ni responsable de la información aquí proporcionada.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 25 DE ENERO DE 2024.



L.C.P. LESLIE ISABEL AMAYA LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO. (Antes IED).